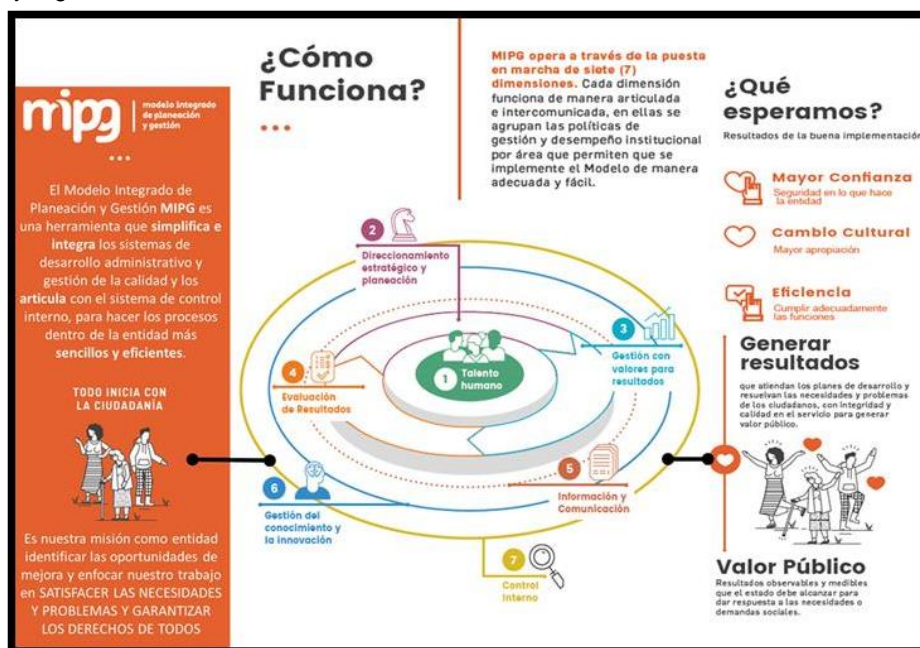
 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 1 de 6


INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023 **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, GUAMAL MAGDALENA**

En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “se puntualiza la responsabilidad que tiene el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar anualmente un informe que reporte el estado del Sistema de Control y publicarlo en la página web y con la expedición del decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismo del estado y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al Decreto 1499 de 2017 “Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, estipulo que el sistema de control interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la 489 de 1998, se articulará al sistema de Gestión en el Marco del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión – mipg, a través de los mecanismos de control y verificación.

Dentro de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión – mipg – está la Dimensión 7 “Control Interno”, que tiene como objetivo promover el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual esta debe establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como los mecanismos para su prevención, verificación y evaluación; por lo tanto el Sistema de Control Interno sincroniza de manera eficiente la funcionalidad en las demás dimensiones en el logro de sus objetivos y logro de resultado de la entidad.



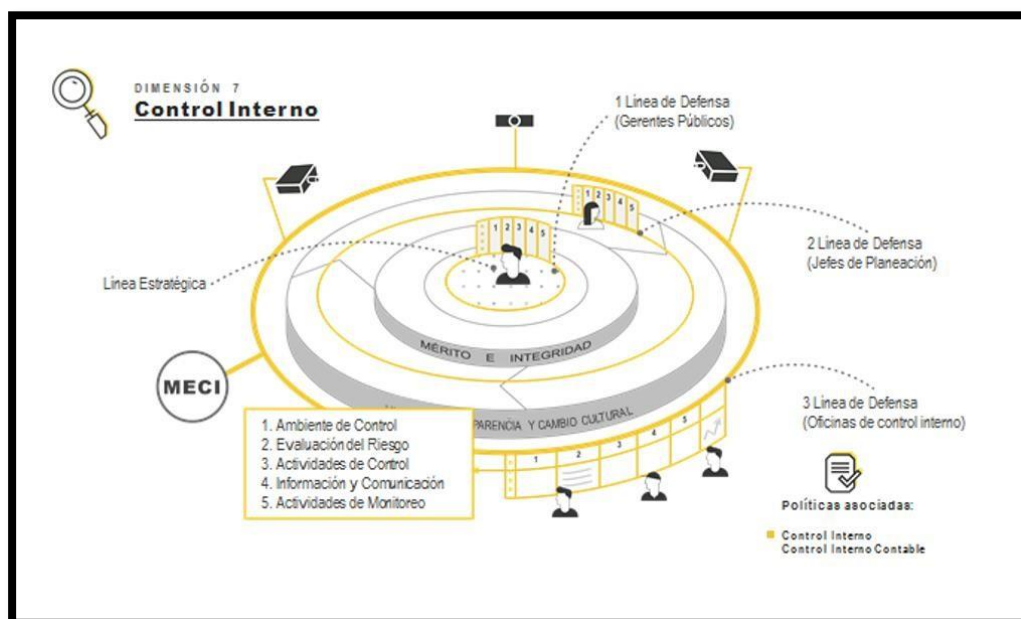
 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 2 de 6


La oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 87 de 1993 y en la ley 1474 de 2011 presenta el informe del estado del sistema institucional de control interno de la ESE correspondiente al periodo de Enero a Junio del 2023.

Este informe permite conocer los resultados de la entidad, sus avances en las directrices, políticas y estrategias dadas por la alta dirección, como también la efectividad en los resultados a través de la ejecución de los planes, proyectos y programas que determinan los logros alcanzados en la gestión estratégica de la E.S.E H.N.S.C., en los siguientes componentes asociado al control interno que son:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

El objetivo general del MECI es proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones CODIGO: VERSIÓN. 01 FORMATO INSTITUCIONAL PARA INFORME EJECUTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FECHA DE APROBACIÓN: 11-12-2020 obligadas por la Ley 87 de 1993, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública.



 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 3 de 6


Componente	Estado Actual	Recomendaciones
AMBIENTE DE CONTROL	<p><i>Dificultades:</i> La ESE viene desarrollando diferentes elementos de la gestión del Talento Humano, pero aún no se ha consolidado la gestión de este proceso mediante el Plan Estratégico que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), toda vez que no se han implementado las “Guía de gestión estratégica del talento humano GETH. Igualmente se evidencia atrasos en el proceso de los requerimientos de la comisión nacional de servicio civil, al igual que la inobservancia de normas y procedimientos que regulan la planeación estratégica de talento humano, política de gestión de talento humano y planes institucionales. Por otro lado se puede decir que el profesional universitario con funciones en la coordinación de la oficina de talento humano. <i>Fortalezas:</i> Por otro lado se puede decir que el profesional universitario con funciones en la coordinación de la oficina de talento humano ha desarrollado unas acciones de mejora en la reasignación de funciones por inconvenientes en el tema de medicina laboral de algunos funcionarios que han sido valorados por la ARL y por la decisiones que se han generado en el comité de convivencia laboral de la entidad COCOLA.</p>	<p>Se hace la recomendación de actualizar y/o modificar el manual de funciones de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen por lo que el gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- exige a las entidades territoriales hacer el reporte conforme a lo establecido en la ley de Cuotas (Ley 581/2000).</p>

	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 4 de 6

EVALUACION DEL RIESGO	<p><i>Dificultades:</i> La entidad debe mantener el seguimiento a los niveles de riesgos que pueden surgir en el desarrollo de cada proceso e implementar mecanismos de contingencia administrativa que neutralicen y/ normalicen. Lo anterior conlleva a que la entidad fortalezca los mecanismos dispuestos para efectuar el monitoreo a los factores internos y externos, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes según lo establecido en el Artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1499 de 2017 <i>Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, en la política de Planeación Institucional.</i> Es fundamental adoptar unos lineamientos de acciones para mitigar la materialización de los riesgos al interior de la entidad. Como también efectuar seguimiento a los mismos por parte de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p><i>Fortalezas:</i> Se adoptó una política de administración de riesgos, el cual tiene un carácter estratégico que está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.</p>	<p>Es importante fortalecer los mecanismos dispuestos por la Oficina de Planeación, como 2ª línea de defensa, a fin de que se consolide periódicamente información clave frente a la gestión del riesgo y se efectúe el análisis de los resultados obtenidos, determinando, además, si se materializaron.</p>
ACTIVIDADES DE CONTROL	<p><i>Dificultades</i> El componente de actividades de control hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento al riesgo. La entidad no ha adoptado formalmente ninguna política o plan dirigido al proceso de gestión en tecnologías de la información y la comunicación TIC, pero es de resaltar que se han venido implementando algunas estrategias destinadas a garantizar la implementación de la política pública Nacional de gobierno en línea y anti trámites.</p> <p><i>Fortalezas:</i> El seguimiento a los controles se está realizando con los siguientes mecanismos: supervisores de los contratos de acuerdo con el objeto de cada uno. Seguimiento a la publicación de los contratos en el SECOP II y el SIA OBSERVA, de acuerdo con la ley de transparencia.</p>	<p><i>Debilidades:</i> El área de Talento Humano de la ESE debe separar la asignación de funciones como también la responsabilidad sobre las mismas, tener un mejor control en las actividades de vigilancia en la infraestructura tecnológica y Seguridad de la información. Establecer la adopción de acciones de mejoramiento y la evaluación de riesgos a todos los procesos. <i>Fortalezas:</i> Organización en los planteamientos de solución al Plan de Mejoramiento para el control y manejo en la entrega de información oportuna.</p>

	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 5 de 6

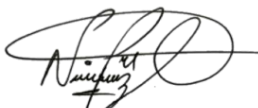
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	<p><i>Dificultades:</i> Aún no se cuenta con un plan de acción para ajustar la entidad al cumplimiento de esta dimensión de MIPG en sus diferentes elementos. • No cuenta con un plan de comunicaciones para la vigencia 2020. • No se cuentan con avances en el desarrollo del plan institucional de archivos. • PIN</p> <p><i>Fortalezas:</i> Sistemas de información estructurados para el procesamiento, almacenamiento de la información de las historia clínicas e información financiera de la entidad, que integran la información del proceso contable, tesorería, presupuestal y almacén. Proyección de planes de comunicación interna y externa, Gestión de peticiones quejas y reclamos, felicitaciones.</p> <p><u>Oportunidad de mejora:</u> Generar estrategias para documentar el cumplimiento estricto del manejo y administración de la información, desde su recepción, clasificación, gestión, custodia y dar trámite y respuesta oportuna.</p>	<p>Se cuenta con canales de comunicación institucional internos y externos como carteleras institucionales, buzones de sugerencias, Oficina de Información y Atención al Usuario, espacio en programa radial municipal cuando así se requiera, reuniones con el personal, comités institucionales, equipo de mejoramiento continuo PAMEC. Se cuenta con una Oficina de Información y Atención al Usuario, la cual es operativa, a través de la cual se reciben y gestionan las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía.</p>
MONITOREO	<p>Está en ejecución el Plan de Auditorías 2023 de la Oficina de Control Interno, los informes presentados y generados de las evaluaciones independiente al sistema de control interno contable y al sistema de control interno de la entidad, seguimiento a los planes estratégicos, monitoreo a los planes de mejoramiento internos y externos, seguimiento al funcionamiento de comités institucionales, y autoevaluaciones internas realizadas por los líderes o referentes de los procesos, permite a la gerencia, evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión y avances en la consecución de los objetivos propuestos. <u>Fortalezas:</u> Evaluaciones periódicas al funcionamiento del sistema de control interno; Auditorías internas y externas de gestión; Monitoreo a los planes de mejora suscrito con ente de control; Evaluación de indicadores de la planeación estratégica (POA). <u>Oportunidad de mejora:</u> Aplicar evaluaciones y autoevaluaciones enfocadas a la priorización de riesgo.</p>	<p>Analizar cada uno de los procesos que generen criterios de control el cual se puedan reevaluar a través de un análisis de auditoría internas y/o externa.</p>

 E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora del Carmen NIT: 819002534-1	VERSION:	04
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04-JUN-2022
OFICIO REMISORIO DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO:	HNSC-CI-OF-002
	PAGINA	Página 6 de 6

Recomendaciones Generales:

- ✓ Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos que lo requieren con participación de los líderes de procesos.
- ✓ Mejorar la operatividad de algunos Comités Institucionales, que sirven como espacios para la verificación y seguimiento a los controles.
- ✓ Continuar con la realización de los diagnósticos para evaluar cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de implementar las acciones de mejora pertinentes y lograr dar cumplimiento con dicho modelo.
- ✓ Diseñar un programa de bienestar social que mejore la calidad de vida laboral y la protección y servicios sociales según lo determina la normatividad.
- ✓ Actualizar el manual de funciones y competencias laborales
- ✓ Con base a el resultado del estudio técnico para la modificación de la planta de empleos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, el cual está contemplado la creación de nuevos cargos y la actualización de funciones, se busca fortalecer institucionalmente la gestión y desempeño administrativo, en la subsanación de unas observaciones de tipo administrativo señalados por el órgano de control CGDM.

Atentamente;



NILTON M. PEREZ LOZANO
 Jefe de Control Interno